



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1123.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR LEOSVANY LEDIEL GONZALEZ MARRERO COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CUBA

Asunción, 18 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 813/2022 del 14 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el señor Leosvany Lediel González Marrero como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota EP/CU/1/N°336/2022 del 1 de noviembre de 2022, el Encargado de Negocio a.i. de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba comunica la renuncia presentada por el señor Leosvany Lediel González Marrero al cargo de personal contratado de esa Representación Diplomática.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Leosvany Lediel González Marrero**, con documento de identidad número 74102304089, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Cuba, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo a partir del 1 de noviembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro